



**ACUERDO**

PMJOC/SA/UNICO/23.- Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la

lectura del acta de la sesión anterior.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el

siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

**PUNTO NO. 3  
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

1.- Lista de Asistencia y en su caso declaración del quórum legal;

2.- Lectura y en su caso dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior;

3.- Lectura y aprobación del orden del día;

4.- Presentación de asuntos y turno a comisiones (sin asuntos que tartar)

5.- Asuntos Generales; y

a.-Se informa a este municipio lo establecido en el Libro Sexto del Código para la Biodiversidad y su Reglamento para que implementen los mecanismos necesarios para promover con los habitantes de su municipio, la tenencia responsable de los animales domésticos, con el propósito de mejorar su calidad de vida.

6.- Clausura.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto